

M.R./m.a.

RESOLUCION No. 004/2014.-

VISTO la moción presentada por los Sres. Ediles Nair Benítez, Mtro. Leonardo de Souza, Raquel Medina y Mabel Moreira y del ex Edil Darío González:
“Refugio en la ciudad de Guichón”.

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género informa que al momento de presentarse la presente moción se envió oficio a la Sra. Alcaldesa de Guichón, Dra. Lourdes Suárez y posteriormente se hicieron consultas telefónicas y al no obtenerse respuesta, se reiteró el oficio en dos oportunidades: con fechas 9/9/11 y 18/04/12 a los señores concejales;

II) que al haberse constituido en la ciudad de Guichón el Consejo Consultivo de Lucha contra la Violencia Doméstica, sugiere remitir el informe al mismo, a fin de que tome conocimiento de las gestiones realizadas.

ATENTO a lo expresado,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ,

RESUELVE:

- 1o.-** Oficiase al Consejo Consultivo de Lucha contra la Violencia Doméstica, de la ciudad de Guichón, adjuntando el informe de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género.
- 2o.-** Hecho, archívese la Carpeta No. 799/2010.

Sala de Sesiones “Gral. José G. Artigas” de la Junta Departamental, en Paysandú, a trece de febrero de dos mil catorce.

La presente resolución fue aprobada por unanimidad (26 votos en 26).

SILVANO BAIZ GALLARDO

Presidente

ROBERT PINTOS SILVA

Secretario General